



MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N°

007235

Los Vilos,

05 NOV 2012

### VISTOS

- En conformidad a los artículos N°s 5, letra c) y 65, letra e), de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo dispuesto en el artículo 28, de la ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.
- Acuerdo de Concejo Municipal N° 1523, adoptado en sesión ordinaria N°137, de fecha 07 de agosto de 2012.

### CONSIDERANDO

La solicitud de la Junta de Vecinos Parque El Bosque, de fecha 09 de julio de 2012.

Memorando N°768, de fecha 18 de julio de 2012, del Director de Obras (s).

### DECRETO

1. **OTORGASE;** A la Junta de Vecinos Parque El Bosque, comodato por un periodo de cinco años contados desde la fecha de suscripción del instrumento, el cual podrá ser renovado por un periodo igual.

El inmueble entregado en comodato individualizado como Equipamiento, es de 372,27 m2., ubicado en Calle Puren esquina Calle Forestal Sur, cuya inscripción de dominio del inmueble consta por Folio 762, N° 1362 del Registro de Propiedad del año 2006. Sus deslindes son; **Norte:** en 8.42 mts., con Calle Forestal Sur; **Sur:** en 13.00 mts., con sitio 19 de la Manzana 4, y 6.23 mts., con quiebre Pasaje Los Arrayanes; **Oriente:** en 29.28 mts., con Calle Puren; **Poniente** 27.00 mts., con sitios 1; 2 y 3 de la Manzana 4.



EVELING CUEVAS TRIGO  
SECRETARIA MUNICIPAL

.I.INZ/FOR/ECT/



JUAN JORQUERA NIÑO DE ZEPEDA  
ALCALDE